

<http://www.ammar.org.ar/Ammar-junto-a-la-Mesa-Nacional-por.html>

AMMAR CTA presentó la Ley para regular el Trabajo Sexual Autónomo en la Provincia de Neuquén



- Noticias - Neuquén -

Publication date: Miércoles 26 de noviembre de 2014

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR), junto a AMMAR Neuquén y la Mesa Nacional por la Igualdad Neuquén presentaron el martes 2 de diciembre el proyecto de Ley para la regulación del trabajo sexual autónomo, en el salón de conferencias de la Honorable Legislatura de la provincia de Neuquén.

Del panel participaron Georgina Orellano (Secretaria General de AMMAR CTA Nacional), Silvia Bueno (Referente de AMMAR Neuquén), Ornella Infante (Representante de ATTTA), Victoria Arriagada (Presidenta del Grupo Coincidencia), Marcelo Zuñiga (Secretario General del Movimiento Evita Neuquén), autoridades provinciales, legisladores, trabajadoras sexuales y miembros de organizaciones afines.



En el evento también estuvieron presentes Referentes del MPN (Movimiento Popular Neuquino), Asesores de la Diputada Nacional, Alicia Comelli (MPN) y Adrian Urrutia (Mesa Nacional por la Igualdad del Movimiento Evita). El proyecto ingresó con la firma del Diputado Provincial Rodolfo Canini (Bloque Frente Grande - Nuevo Encuentro).

Georgina Orellano, Secretaria General de AMMAR destacó: "Es fundamental reglamentar el ejercicio del trabajo sexual dentro del territorio de la Provincia. Neuquén es la tercera provincia en donde se presenta una Ley de Trabajo Sexual Autónomo. Y agregó: "Queremos destacar el cálido recibimiento y la predisposición de los bloques mayoritarios por escucharnos a nosotras como Trabajadoras Sexuales. Es una buena oportunidad para que se reconozcan nuestros derechos".

Por su parte, la Referente de AMMAR Neuquén, Silvia Bueno sostuvo: "Buscamos la regulación del trabajo sexual autónomo a través de un Estado presente que otorgue derechos y garantías a las y los trabajadores sexuales de nuestra provincia y a lo largo del país. Para cumplir con nuestro objetivo, necesitamos el consenso y apoyo de los distintos bloques. Es la única forma de hacer de ésta una causa común y unánime".

Dentro de los fundamentos de la Ley que se presentaron junto a la norma destacaron: "Las personas trabajadoras sexuales somos sujetas de derecho y como tales debemos asegurarnos que se respete nuestra decisión de elegir nuestro propio proyecto de vida, independientemente de los prejuicios sociales. Es nuestro el derecho al trabajo en igualdad de condiciones con el resto de la población trabajadora y todos los beneficios sociales que eso supone. Como el resto de la población las/los trabajadoras/es, somos fervientes luchadoras/es contra la trata de personas, bregamos por el fin de la explotación del trabajo sexual ajeno".

AMMAR CTA presentó la Ley para regular el Trabajo Sexual Autónomo en la Provincia de Neuquén

Iniciativas de este mismo tenor se han presentado en el Senado de la Nación con la firma del Senador Osvaldo López (MC) del Movimiento Popular Fueguino de la Provincia de Tierra del Fuego y el acompañamiento de la Presidenta de AMMAR a nivel nacional, Georgina Orellano. En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Legisladora del Movimiento Evita en el Frente para la Victoria, María Rachid, hizo lo propio. En la Legislatura de la Provincia de Mendoza, la Diputada Lorena Saponara del Frente para la Victoria también ha presentado un proyecto de ley de similares características.